

USOS Y COSTUMBRES

Para vertebrar la comunión que buscamos, dar vitalidad a nuestra fraternidad, y así alcanzar los fines que deseamos y que están recogidos en la Carta de Caridad, son indispensables algunas estructuras, que detallamos en este documento de Usos y Costumbres.

1- Miembros.

La incorporación a la comunidad pasa por **dos** etapas:

SIMPATIZANTE: Asiste a los encuentros del grupo; comparte con éste la oración litúrgica, la Lectio Divina, los momentos de silencio y oración personal, recibiendo una formación específica. Su duración mínima es de un año.

MIEMBRO: Por el contacto con la comunidad laica y monástica se inicia en el camino cisterciense. La integración como miembro se realiza conforme a lo establecido en el apartado 5. Asistirá regularmente a los encuentros del grupo, con capacidad para votar y ser votado (excepto para la coordinación, para lo que deberá tener un tiempo de pertenencia al menos de 2 años).

Compromiso: Pasados al menos dos años como miembro, voluntariamente se puede celebrar el compromiso, según el apartado 6.

2- Servicios y funciones.

Son realizados por los miembros del grupo y se reparten entre ellos, atendiendo a los recursos de cada miembro, siendo equitativos, favoreciendo la flexibilidad y la alternancia, y buscando siempre el bien común de la fraternidad. Un miembro puede ejercer varios servicios si se considera oportuno.

- **Un coordinador o coordinadora** de la comunidad. Escogido por votación de todos los miembros. Pueden ser votadas aquellas personas que hayan permanecido al menos dos años como miembro del grupo, por un periodo de dos años, renovable una segunda vez.

Sus funciones son:

- Coordinar y unificar el grupo, dinamizando el amor fraterno entre todos los miembros.

- Servir de enlace con la comunidad monástica y con el resto de comunidades laicas, a través del Comité Internacional, o con otras personas o instituciones.
- Custodiar los archivos de actas y demás documentos del grupo.
- **Un secretario o secretaria**, que redacta las Actas de los diferentes encuentros.

Su función es recoger datos y redactar el Acta de cada encuentro y darla a conocer a todos los miembros de la comunidad y a la comunidad monástica.

- **Un tesorero o tesorera.**

Cuyas funciones son:

- Percibir las cuotas.
- Llevar las cuentas necesarias y conservar la Caja Solidaria.
- Presentar un estado de cuentas anual.

3- Reuniones de la fraternidad.

Se celebran las siguientes reuniones o encuentros:

A) ENCUENTROS del grupo, en el Monasterio de San Clemente, cada mes y medio o dos meses. En ellos:

- Se fortalecen los lazos fraternos de la comunidad de laicos y con las hermanas monjas.
- Se intensifica la oración con la práctica comunitaria de la Lectio Divina y con la participación en la Eucaristía y en el Oficio Monástico, buscando además momentos y espacios de silencio.
- Se consolida la formación espiritual, monástica y cisterciense.

B) REUNIONES PERIODICAS con los simpatizantes, en el intervalo entre los encuentros del grupo, en las que se comparte la Lectio, las Vísperas y la oración.

C) RETIRO ANUAL. Dedicando de 3 a 4 días, en el Monasterio de San Clemente, buscando un momento más amplio de formación, de silencio y de oración.

4- Formación.

Los laicos cistercienses tendrán la inquietud de formarse, sin considerar nunca que el objetivo de su formación esté plenamente alcanzado. Teniendo en cuenta su especificidad cisterciense, son temas prioritarios:

- **El estudio de la Sagrada Escritura**, y en particular el estudio de los Salmos. La Sagrada escritura, y especialmente el Evangelio, es la base de nuestra Lectio Divina. Los salmos ocupan la celebración de **la obra de Dios**, oficio divino que rezan los cistercienses en unión con toda la Iglesia.
- **La Iglesia, en su realidad mística e histórica.**
- **El Monacato y La espiritualidad cisterciense.**
- **La regla de San Benito.**
- **La Liturgia y los sacramentos.**
- **El papel del laicado en la Iglesia. Identidad laica cisterciense.**

Formadora: La tarea de formación monástica y transmisión de la espiritualidad cisterciense la asume la Madre Abadesa del Monasterio de San Clemente, ya sea personalmente, ya sea por medio de la hermana en quien ella delegue. En cada uno de los encuentros impartirá una charla al grupo de laicos cistercienses y de simpatizantes del mismo, siguiendo un programa previamente establecido.

Consideramos además que nuestra formación no se adquiere únicamente por el estudio, sino por la oración y por el contacto vivo con nuestra comunidad monástica, que plasma el espíritu cisterciense que nosotros deseamos vivir desde nuestra condición de laicos.

5- Admisión de nuevos miembros.

Cuando un simpatizante quiere acercarse al grupo, se pondrá primeramente en contacto con alguno de sus miembros, o con la Hermana Formadora, realizándose una primera entrevista con el coordinador o coordinadora o con algún miembro del grupo. En primer lugar, el aspirante es invitado a participar en los encuentros del grupo, con una formación específica, así como a las reuniones que se realizan en el intervalo entre encuentros. Se potencian además momentos informales de encuentro donde el aspirante y los miembros de la comunidad lleguen a conocerse mutuamente. Se dará a conocer al aspirante la Carta de Caridad y resto de documentos.

En este estadio, el aspirante debe de permanecer al menos durante un año. Al término del mismo, si su deseo es el de incorporarse al grupo, hará la petición de ser admitido, exponiendo las razones que lo motivan. Los miembros del grupo, en oración, disciernen si procede o no que el aspirante sea admitido,

y el coordinador le comunicará la decisión. En caso afirmativo, en una sencilla ceremonia y siguiendo un ritual inspirado en la Regla de San Benito (ver anexo I), el aspirante es aceptado por la comunidad laica y monástica, representada esta última por la Madre Abadesa y/o alguna otra hermana.

Sería conveniente que antes de la incorporación el aspirante haya realizado el Retiro Anual junto con el resto del grupo.

6- Compromiso.

Los miembros del grupo, transcurrido un tiempo de al menos 2 años, podrán expresar su compromiso de permanencia plena, si lo desean, en una sencilla ceremonia, en presencia de la comunidad laica y monástica, firmando una fórmula establecida en el ritual del anexo II de este documento. Esta celebración estará precedida de un tiempo de retiro y oración.

7- Caja Solidaria.

La primera comunidad de Jerusalén tenía todo en común. Nosotros, para hacer frente a cualquier necesidad del grupo, creamos una caja solidaria con la aportación de todos los miembros. Se establece una cuota mensual mínima, revisable cada año, con independencia de aportaciones extraordinarias en casos puntuales. El empleo de los fondos lo establece la comunidad con el consenso de sus miembros. Periódicamente, el tesorero o tesorera presentará el estado de cuentas. Estas cuotas no incluyen las comidas, que se pagarán aparte.

8- Relación con el Monasterio de San Clemente.

La comunidad laica y monástica están unidas por lazos entrañables de amor. Cada una, sin embargo, conserva su especificidad, monástica o laica, y respeta profundamente la identidad y el funcionamiento de la otra. Los lazos de amor se fortalecen con la participación en la Eucaristía, con la oración común del Oficio Divino, y con momentos de encuentro y esparcimiento de las dos comunidades, celebrados a invitación de la Madre Abadesa y siguiendo su criterio. Monjas y laicos se sostienen mutuamente con la oración a favor del otro, pidiendo que cada uno tenga como centro de su vida a Cristo Jesús, el Señor, **“el cual nos lleve a todos juntos a la vida eterna” (RB LXXII).**

La comunidad de laicos reconoce y agradece la acogida que nos ofrece la comunidad monástica. Por ello acompañaremos la celebración litúrgica del oficio divino con total puntualidad. Como ellas, permaneceremos en la capilla en oración silenciosa después de Vísperas, por lo que se hará antes la despedida de las personas que vayan a irse.

9- Relación entre los miembros y simpatizantes. Normas de comportamiento en los encuentros.

Nuestro grupo aspira a ser una Escuela de Caridad al estilo cisterciense. Perseguimos aprender a amarnos unos a otros y ser cada día mejores seguidores de Cristo y testigos suyos en el mundo, según el espíritu cisterciense que intentamos vivir.

Para alcanzar esto seguiremos las siguientes pautas de comportamiento:

- Respeto. Evitaremos la crítica, tanto a las personas como a las opiniones. Acogemos cada aportación sin enjuiciarla. Podemos expresar discrepancias con respeto y amor fraterno para enriquecimiento del grupo, pero no entraremos en luchas dialécticas, rebatiendo ideas, intentando convencer a otros por medio de la confrontación, poniendo en práctica el consejo del Apóstol: "Vivid en mutua concordia" (Rom 12,16).
- Nos sentimos parte de la Iglesia y buscamos la unidad con el resto de hermanos, así que, aunque somos humanos e imperfectos, respetamos y valoramos a la Iglesia en su conjunto y a los grupos que la forman.
- Con objeto de preservar el clima de oración seremos puntuales, y respetaremos el silencio en la oración de los demás, tanto en la comunidad laica como en la monástica.

Tú, pues, quienquiera que seas, que te afanas por llegar a la Patria celestial, cumple, con la ayuda de Cristo, esta mínima Regla que hemos redactado como un comienzo, y entonces llegarás seguramente, y con la protección de Dios, a las cumbres más elevadas de doctrina y de virtudes que acabamos de recordar. Amén.

(RB
73,8)

Anexos: Signos cistercienses.

ANEXO I: Ritual de incorporación al grupo:

El aspirante lleva un texto de petición de incorporación al grupo, escrito “con su propia mano”, donde expone los motivos que le impulsan a integrarlo.

Reunidos en el oratorio de la Hospedería, se establece un tiempo de silencio orante.

La Madre Abadesa invita a ponerse de pie. El aspirante lee su texto y lo deposita sobre el altar. Luego dice:

- **Recíbeme, Señor, según tu palabra y viviré, y no permitas que vea frustrada mi esperanza.**
- (Todos) **Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo ...**
- (Coordinador) **Que Dios perfeccione en ti la obra que Él ha comenzado.**
- **Imposición de la Cruz de San Benito.**

Juntos recitan el Salmo 132

Ved qué dulzura, qué delicia,

Convivir los hermanos unidos.

Es unguento precioso en la cabeza,

Que va bajando por la barba,

Que baja por la barba de Aarón

Hasta la franja de su ornamento.

Es rocío del Hermón,

Que va bajando sobre el monte Sión.

Porque allí manda el Señor la bendición:

La vida para siempre.

Gloria al Padre, al Hijo ...

- Abrazo de acogida al nuevo miembro.

(El texto que estaba sobre el altar se guarda en los archivos de la comunidad laica)

ANEXO II: Ritual de celebración del compromiso como laico cisterciense.

(En el curso de la celebración litúrgica de Vísperas o de Completas)

Después del canto de los salmos y de la lectura breve, el laico se adelanta, se arrodilla ante el altar y dice:

**“ Con la gracia de Dios
y en comunión de la familia cisterciense,
reconozco que la Palabra de Dios,
la Regla de San Benito,
los escritos de los Padres Cistercienses,
en particular los de San Bernardo,
me conducen a un camino de conversión.**

**Me comprometo a seguir este camino,
dejándome construir por**

- **La Lectio Divina**
- **La oración, particularmente la de los Salmos.**
- **La participación frecuente en los sacramentos.**
- **La fidelidad a mi comunidad de laicos cistercienses**
- **El apoyo de la comunidad monástica de San Clemente de Sevilla.**

El Coordinador o Coordinadora de la Comunidad de laicos responde:

“ N....., tú reconoces que el camino cisterciense es para ti un camino de conversión, y nosotros te reconocemos como miembro de nuestra familia cisterciense, laico de nuestra comunidad de San Clemente de Sevilla.

N....., que la Regla de San Benito te ayude a traducir en tu vida la Palabra de Dios. Que esta regla te haga cercano y solidario de todos los que la han escogido y se comprometen en comunidad de laicos en este Monasterio de San Clemente y de toda la humanidad.

Que nuestra oración te ayude a permanecer fiel a este compromiso.

Contigo, demos gracias a Dios.

(Le entrega un ejemplar de la Regla de San Benito)

- Abrazo de acogida.
- Continúa el Oficio con las preces.
- Al final, canto a María. (Si se celebra en Vísperas: **Madre de la Iglesia, Reina del Císter**. Si se celebra en Completas: **Salve Regina**).

(La fórmula de compromiso firmada se guarda en el archivo de la Comunidad de laicos)